UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 04 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3279-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 3487-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2136-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1665-2025-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 1665-2025-UNSCH-EPG, de fecha 21 de octubre de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2025-I, acompañando la Resolución Directoral Nº 863-2025-UNSCH-EPG/D, de fecha 21 de octubre de 2025;

Que, con Memorando Nº 2136-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de octubre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado (curso dirigido);

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2025-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Luz Eliana Quispe Quintana	EC-612	Evaluación Económica de Proyectos Agrícolas I	Agronegocios	15/07/25 al 11/08/25	2,816.00
02.	Luz Eliana Quispe Quintana	EC-612	Evaluación Económica de Proyectos Agrícolas I	Agronegocios	15/08/25 al 13/09/25	550.00
03.	Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui	BG-705	Ordenamiento Ambiental	Ciencias, Mención en Gestión Ambiental y Biodiversidad	02/06/25 al 28/06/25	550.00
04.	Delia Ayala Esquivel	DC-701	Programación Curricular	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje y Evaluación	14/07/25 al 13/08/25	550.00
05.	Máximo Orejón Cabezas	GE-706	Seminario de Formulación y Evaluación de Proyectos en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	02/07/25 al 25/07/25	550.00
06.	Alberto Alfredo Palomino Rivera	GE-705	Estrategia Didáctica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	28/06/25 al 20/07/25	550.00
07.	Guido Alfonso Pérez Sáez	GE-705	Estrategia Didáctica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	01/07/25 al 31/07/25	550.00
08.	Luis Lucio Rojas Tello	IC-704	Seminario Taller de Tesis (Ejecución del Proyecto o Plan de Tesis)	Docencia Universitaria	02/06/25 al 12/06/25	550.00
09.	Juan Miguel Anicama Anicama	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	22/07/25 al 11/08/25	550.00
10.	Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/06/25 al 23/06/25	550.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2025-UNSCH-R

11.	Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	GP-602	Políticas Públicas	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	01/07/25 al 24/07/25	550.00
12.	Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	07/07/25 al 30/07/25	550.00
13.	Pelayo Hilario Valenzuela	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	18/08/25 al 06/09/25	550.00
14.	Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	17/07/25 al 13/08/25	550.00
15.	Sixto Susano Pretel Eslava	AU-701	Tesis I	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	11/07/25 al 31/07/25	550.00
16.	Luz Eliana Quispe Quintana	AU-701	Tesis I	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	14/07/25 al 08//08/25	550.00
17.	Luz Eliana Quispe Quintana	AU-702	Tesis II	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	16/08/25 al 13//09/25	550.00
18.	Celmira Cornejo Zaga	DE-701	Derecho Civil III (Reales)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	02/07/25 al 26/07/25	550.00
19.	Celmira Cornejo Zaga	DE-702	Derecho Civil IV (Contratos Modernos)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	07/08/25 al 17/08/25	550.00
20.	Edmundo Campos Arzapalo	SI-702	Sistemas de Gestión Integrados	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	12/06/25 al 04/07/25	550.00
21.	Edmundo Campos Arzapalo	ST-702	Seminario de Tesis II	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	14/06/25 al 06/07/25	550.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2025-UNSCH-R

22.	Hernán Pedro Quispe Misaico	IA-702	Diseño de Reactores Medioambientales	Ingeniería Ambiental	18/06/25 al 19/07/25	550.00
23.	Angelica Ramírez Espinoza	SA-706	Sistemas de Atención de Salud	Salud Pública	13/05/25 al 10/06/25	550.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0045
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 771 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

FESM/gods